Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 575 de 2011

MOVIMIENTO DE PRODUCTORES DE COLONIA

ver exposición

Problemática del tránsito de vehículos agrícolas por las Rutas Nacionales

VISITAS DE LA COMISIÓN

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Pozzi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gonzalo de Toro, Guzmán Pedreira y Pedro Saravia.

INVITADOS: Por el Movimiento de Productores de Colonia, señores Roald Rivoir, Presidente; Andrés Briosso, Secretario; Roberto Zanoni, Secretario General, y vocales Oscar Daghero, Sebastián Baridón, Jorge Rochón y Juan Capellino.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión recibió un planteo por escrito de la Junta Departamental de Colonia y resolvió comunicarse con el Movimiento de Productores que hoy nos visita, que quiere trasladar a la Comisión algunas inquietudes que tienen que ver con la circulación de la maquinaria agrícola por las carreteras. Les cedemos la palabra a esos efectos.

SEÑOR RIVOIR.- Tenemos que agradecer a la Comisión por que nos haya recibido.

Como bien dijo en la introducción el señor Presidente, tenemos algunas inquietudes con respecto al tránsito de la maquinaria agrícola en caminos departamentales y, fundamentalmente, en rutas nacionales. Siempre hemos considerado que la reglamentación vigente está bastante desactualizada y no se condice con la necesidad cada vez mayor de los productores de trasladar nuestra maquinaria, ya sea por un problema de

escala, por la intensificación de la producción, por el desarrollo del agronegocio y por otras razones, que han determinado un crecimiento exponencial del tránsito de maquinaria agrícola.

En Colonia, esto quedó planteado en tres asambleas numerosas que hicimos en el transcurso del año pasado y principios de este. A partir de este proceso se nos mandató a elaborar un resumen de nuestras inquietudes, contraponiéndolas con el documento vigente y con el proyecto de reglamentación de la Ley de Tránsito que elabora la UNASEV. En este documento resumimos las inquietudes fundamentales y las necesidades de los productores de Colonia, que creo que son extensibles a los productores de todo el país. Nos referimos a los aspectos que deben contemplarse en la reglamentación de la Ley de Tránsito.

Nosotros saludamos la nueva Ley de Tránsito, la creación de la UNASEV y también que haya surgido conciencia del problema de la seguridad en el tránsito. Nunca vamos a ir en contra de la seguridad en el tránsito, pero creemos que hay que compatibilizar la necesidad de la seguridad en el tránsito con nuestra necesidad de desarrollar la labor en nuestra condición de usuarios crecientes de las vías públicas. En este entendido, elaboramos un documento que haremos llegar a la Comisión y que a continuación voy a resumir, para no abusar del tiempo que ustedes nos dispensan.

Consideramos que sería positivo que la maquinaria agrícola tuviera preferencia en la circulación, porque de este modo predispondríamos a todos los conductores a tener la precaución necesaria cuando ven que hay maquinaria agrícola circulando. A nuestro entender, la maquinaria agrícola genera dos problemas: uno derivado de la velocidad a la que se desplaza y otro, del ancho que tienen algunos vehículos. Por estas dos características es que consideramos que la maquinaria agrícola debe tener un tratamiento especial. Insistimos en que si se le diera prioridad en la circulación se predispondría a todos los conductores a tener resguardos cuando se viera maquinaria agrícola circulando, y obtendríamos el saldo positivo de disminuir aun más el riesgo de accidentes.

En el proyecto de reglamentación de la UNASEV se prohíbe absolutamente la circulación de la maquinaria durante la noche. Esta prohibición, en muchos casos, nos imposibilitaría realizar tareas que hoy se hacen por la noche. Voy a citar dos ejemplos que se pueden comprender claramente. Uno es la aplicación de determinados agroquímicos, fundamentalmente en cultivos de verano, que, por recomendaciones técnicas, para que tengan cierta chance de éxito debe hacerse durante la noche. Es necesario aplicar esos insecticidas por la noche. El otro ejemplo es la henificación o producción de fardos, que para convertirse en un buen alimento para el animal debe ser realizada, en la mayoría de los casos, en horarios nocturnos. Estos son dos ejemplos claros, pero podría citar algunos más. Tenemos el caso de maquinarias cuya amortización requiere que sean utilizadas durante todo el tiempo posible, y como hay tareas que solo pueden hacerse de noche necesitamos realizarlas en ese horario. La idea es hacer el negocio más eficiente y competitivo, de modo de que podamos colocar nuestros productos, tanto en el mercado interno como en el mundo de mejor forma y a precios razonables.

Tenemos algunas diferencias con respecto a los anchos que se manejan. Hay maquinaria que no pasa el eje medio de la calzada; tiene medidas que apenas superan el ancho de los tractores, pero que no traspasan el eje medio de la calzada y, por ende, no invaden el carril de sentido contrario. Entonces, como se desprende, la necesidad de contar con un vehículo custodia no agrega nada. Se podrá decir que es la velocidad, pero si ponemos un vehículo custodia, en definitiva, estamos sumando un vehículo más, a baja velocidad, y aumentando los riesgos en lugar de disminuirlos.

Con respecto a la maquinaria que supera el eje medio de la calzada, consideramos que podría ser importante que delante de ella vaya un coche custodia.

La normativa que se propone es absolutamente excesiva; debería utilizarse un vehículo custodia con la maquinaria que traspasa la mitad de la calzada. Un vehículo custodia aumenta muchos los costos; quizás para los grandes contratistas o las grandes empresas eso sea factible, pero no para un productor que debe recorrer uno o dos kilómetros con un tractor con una rotativa de 3,20 metros, de dos ejes, con correcta iluminación son las típicas rotativas de 3,20 metros, de dos ejes, con correcta iluminación, que hacen el mantenimiento de las banquinas de las rutas nacionales, pues necesitaría un vehículo custodia, lo cual sería un exceso porque jamás va a invadir el carril contrario. Reitero que en nada contribuimos a la seguridad con un vehículo custodia para este tipo de maquinaria.

Queremos hacer énfasis en que el artículo 5º de la Ley Nº 18.113, de creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, mandata a la UNASEV a hacer análisis estadísticos y, en función de ellos, definir criterios sobre normas de seguridad.

Felizmente, y a pesar del crecimiento exponencial de circulación de maquinaria agrícola en las rutas nacionales, los accidentes en los que hasta ahora ha participado este tipo de maquinaria han sido mínimos. Diría que no son la gran causante de los accidentes que hay en las rutas nacionales. Me parece que hay una predisposición popular a ver a la maquinaria agrícola como algo muy peligroso, pero en realidad las estadísticas contradicen esta visión. Y creo que estoy hay que tenerlo en cuenta.

Entre otras cosas, en Colonia nos hemos reunido con el señor Ministro Pintado le hemos agradecido, porque en cierta forma nos abrió las puertas para mantener un diálogo incipiente con la UNASEV y en cierto momentos nos manifestó que con las normas de tránsito había que ser rigurosos y mencionó el ejemplo de pegar con una regla en las yemas de los dedos, es decir, se refirió a la severidad con que la que hay que ser vigilantes de las normas de tránsito. Nosotros compartimos ese concepto pues consideramos que la seguridad en el tránsito es algo muy caro para toda la sociedad. Y en contraposición proponemos dos cosas. Por un lado, normativas aplicables, realistas y cumplibles, que contribuyan a la seguridad y no que entorpezcan a la actividad del negocio agropecuario son dos cosas diferentes y, por otro, un cuerpo inspectivo idóneo y honesto. Si logramos esto y aplicamos el concepto del señor Ministro Pintado en cuanto a ser rigurosos, podemos decir que estamos en el correcto sentido de permitir trabajar y aumentar la seguridad en nuestro tránsito.

Por último, quiero hacer énfasis en lo siguiente. Actualmente el sector agropecuario está obligado a tener seguro para circular. Si continuamos con la actual normativa o se aplica la nueva propuesta, y permanecemos con medidas incumplibles o inaplicables, nos están obligando, por un lado, a estar asegurados con un seguro que nunca nos va a cubrir y, por otro, a arriesgar el trabajo y el patrimonio que, en definitiva, es lo que nos moviliza. Y por eso hemos tenido tanto eco y tantas asambleas. El productor, cuando sale a la ruta, está comprometiendo su patrimonio y el trabajo de mucho tiempo. Por eso creemos que la reglamentación directamente debe concernir a la seguridad, pero que nos permita trabajar.

En tal sentido, venimos con el ánimo de seguir dialogando con quien está en la tarea de construir esta nueva reglamentación. Como dije al principio, tuvimos un principio de acercamiento con la UNASEV. | En la última asamblea llevada a cabo en enero de este año en Tomas Bell, en la Radial de Tarariras, que contó con la participación de Fernando Rolando, logramos un buen intercambio entre nuestras aspiraciones y las que tenía la UNASEV con respecto a la reglamentación de tránsito. Nosotros nos comprometimos a presentar nuestras propuestas por escrito. Así lo hicimos y en el mes de marzo se las enviamos. Quedó pendiente la promesa de reunirnos para dialogar e intercambiar nuestras posiciones, pero al día de hoy estamos esperando que se concrete.

No nos quedamos quietos, estamos mandatados por los productores y debemos seguir luchando. Nos presentamos en la Junta Departamental, expresamos que pensábamos recorrer los distintos ámbitos de los Poderes públicos que tuviesen injerencia en este tema, y recibimos su apoyo unánime. Eso llevó a que hoy nos encontremos en esta instancia.

Reclamamos que se continúe dialogando para lograr una reglamentación que conforme a todas las partes.

SEÑOR ZANONI.- Soy Secretario General del Movimiento de Productores de Colonia.

Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a la maquinaria que transita en las rutas. Hoy, la luminaria es tan perfecta que durante la noche se ve a cualquier distancia. Cuando andamos con herramientas por la ruta de noche parece que se tratara de ambulancias o de bomberos. Queremos que exista una especial consideración en ese punto.

Voy a defender a todo el país, pero quiero destacar que el departamento de Colonia tiene cientos de padrones chicos, no son estancias grandes. Tenemos los cultivos adecuados a la época y a la necesidad que requieren. Se debe enfardar de noche porque si se hace en la tarde se cosechan pajitas. Entonces, el transporte se debe hacer en la noche. Las enfardadoras terminan el trabajo y deben cambiar de predio, no pueden esperar a la salida del sol para trasladarse, hay que hacerlo en la noche. También hay cultivos a los que se les debe hacer

tratamiento sanitario o aplicación de pesticida en la noche porque requieren humedad. Si eso se hace con sol es un tratamiento en vano. Por tanto, hay herramientas que necesariamente deben transitar por las rutas en la noche.

Tengo setenta y dos años, estoy retirado, pero nunca voy a dejar el campo. Yo soy productor, mis hijos siguen en el campo y yo los acompaño hasta el día de hoy, me levanto todos los días a las seis y media de la mañana. No quiero dejar de producir. Por eso vengo hoy a defender lo que corresponde. Buscar un entendimiento con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, poner arriba de la mesa un diálogo para buscar las soluciones y llegar a un acuerdo en común sería la vía más favorable para ustedes y para nosotros. Asimismo, sería clave que pudiéramos reunirnos para plantear las posibles opciones que nos permitan llegar a un entendimiento.

Nos podrán decir que nosotros tenemos conocimiento de la situación porque andamos todo el tiempo en las rutas. Pero lo que queremos es que ustedes la conozcan del mismo modo que nosotros. Sería bueno que pudiéramos tener un diálogo, como el que hemos tenido hoy, antes de que se apruebe la propuesta.

Hoy es mínima la cantidad de accidentes provocados por herramientas y maquinarias que circulan por la calle. Anoche me llamó uno de mis nietos para avisarme que hubo un accidente frente a su casa, en el kilómetro 137 de la Ruta 21. Una señora que manejaba una camioneta atropelló a un ciclista que circulaba sin luces. Se producen más accidentes con vehículos que con maquinaria.

SEÑOR CAPELLINO.- Soy vocal del Movimiento de Productores.

A veces nos encontramos trabajando con cosechadoras y debido a la humedad que hay en el momento se aprovecha a trabajar hasta la una o dos de la madrugada. Según el reglamento, está prohibido trasladar la maquinaria desde de la caída de sol y hasta su salida. Cuando estamos a cuatro o cinco kilómetros de la casa, trasladamos la maquinaria para realizarle el mantenimiento necesario. Si dejamos la maquinaria en el campo, al otro día encontramos que la mayoría de las veces no tiene combustible, está sin batería, le arrancan los cables y, en algunos casos, le echan tierra en los motores. Todo esto significa pérdida de tiempo y nosotros necesitamos levantar la cosecha porque no puede esperar. Por todo esto es necesario realizar los traslados.

La maquinaria no puede ser trasladada ni siquiera por los caminos de tierra, porque si tenemos un accidente perdemos todos los derechos y no nos alcanza todo el patrimonio que hayamos logrado para pagar. Se está pagando un seguro, pero después de cierta hora este ya no nos protege.

SEÑOR BRIOSSO.- Soy Secretario del Movimiento de Productores.

Tengo aquí la reglamentación vieja y también la redacción de la nueva, y puedo decir que difieren muy poco en lo que refiere a nuestra circulación. Hace años que la vieja reglamentación está vigente, y la hemos violado permanentemente; no queremos seguir haciéndolo. No queremos quebrantar normas para poder trabajar. Yo tengo esta reglamentación en mi vehículo y se la enseño a la Policía Caminera, que tiene lo mismo. Hoy en día si la Policía Caminera no fuera un poco flexible sería imposible circular.

Si un país pretende desarrollarse y producir cada vez más, debe tener una reglamentación acorde. Toda industria trabaja veinticuatro horas, y el agro también. Creemos que es necesario una reglamentación que acompañe los tiempos que se vienen, y ojalá que el país siga creciendo como lo está haciendo hoy.

SEÑOR DAGHERO.- Lamentablemente, para poder trabajar, tenemos que infringir la ley. Para poder trasladarnos, siempre tenemos que andar infringiendo la ley, porque la normativa no nos ampara.

Lo mismo sucede con los seguros. Podemos pagar un seguro, que no nos ampara si estamos fuera de la reglamentación, pero tenemos la necesidad imperiosa de trasladarnos. Sucede en Colonia y en todas partes del país, porque, en época de zafra, no podemos darnos el gusto de esperar a la luz del sol para trasladar una maquinaria, porque lo estaríamos haciendo en las mejores horas para trabajar. Para la cosecha de un cultivo, la mejor hora es la del día, por lo que uno no puede esperar que salga el sol para recién trasladarse y perder tres o cuatro hermosas horas de trabajo que nos pueden implicar muchísimas pérdidas, porque esas tres o cuatro horas son horas que no rendimos y, si los factores climáticos no nos acompañan, una lluvia nos puede

hacer perder mucha plata. Por eso, queremos llegar a una reglamentación que nos permita trabajar sin infligir la ley.

Además de estar en la Unión de Productores de Colonia, también soy socio de CUSA, la Cámara Uruguaya de Servicios Agropecuarios, y estamos trabajando como verdaderos delincuentes. Estamos continuamente llamándonos por teléfono para ver si está la Policía Caminera y tenemos que cambiar de camino. Tenemos que estar escondiéndonos como si fuéramos unos delincuentes; lo único que queremos es trabajar, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen conocimiento de que esta problemática que están viviendo en Colonia suceda en otros departamentos del norte, donde también hay mucha agricultura?

SEÑOR RIVOIR.- Sí. La Comisión Nacional de Fomento Rural está muy preocupada por este tema. La Asociación Nacional de Productores de Leche también, y ha participado y está participando en un intercambio de ideas con la UNASEV. Estas gremiales son nacionales, representan a productores de todo el país, por lo que es una problemática compartida a nivel nacional

Quizás en Colonia, por la particularidad de que no somos grandes productores y hay predios chicos, hay intercambio de herramientas, en el sentido de que hay productores que tienen una maquinaria y le venden servicios a otros, pero, a su vez, son compradores de servicios de otro tipo de maquinarias a otros productores. En definitiva, se hace un intercambio.

Otra particularidad es la intensificación de la producción, que hoy se da a nivel nacional, pero que en Colonia existe desde hace bastante tiempo. Creo que eso hace que vivamos la problemática en forma más intensa, y también extensa.

SEÑOR CAPELLINO.- Otro problema que tenemos es que si la maquinaria pasa cierto ancho, debe ser trasladada en camiones, lo cual requiere custodia y demás, pero para eso, a veces, hay que desarmarla, lo que lleva diez o quince días, más los diez o quince días de armarla nuevamente, para trasladarla quince o veinte kilómetros. Es algo sin sentido. Estos también son puntos a aclarar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me queda claro si el diálogo con la UNASEV está cortado o trancado.

SEÑOR RIVOIR.- En la Asamblea que hicimos en Tarariras, en enero, en la que participó Fernando Rolando de la UNASEV, nos comprometimos a entregarle por escrito nuestras inquietudes. Lo hicimos en marzo, y cuando mantuvimos una comunicación telefónica, quedamos a disposición de ellos. Se nos dijo que, seguramente, la UNASEV iba a resolver crear una instancia de diálogo que, hasta ahora, no se ha dado.

SEÑOR ZANONI.- Le voy a contar que en Colonia, estamos rodeados de argentinos. Poseen predios grandes, chicos, de todo un poco. Es una invasión de argentinos, porque vemos las chapas de los coches. Hay días que circulan tantas chapas argentinas como uruguayas y esos no dejan un peso a la Intendencia de patente del coche ni del seguro, que también es de Argentina. Están ocupando espacio que nosotros necesitamos para andar

Estas son consideraciones que se deben tener en cuenta. Colonia es un departamento estratégico, porque si ustedes van desde Colonia hasta el Puente San Juan, sobre el Río de la Plata, verán que no queda un uruguayo propietario de un metro de tierra uruguaya. Son todos extranjeros. Entonces, ahí vemos lo que es Colonia, que es distinto a otros departamentos.

Colonia es la mayor parte, pero también queremos defender al resto del país. Si se pudiera censar lo que es el territorio de Colonia, verían la cantidad de inmuebles cuyos propietarios son extranjeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha quedado bien claro lo que han planteado.

La versión taquigráfica de esta sesión será enviada a la UNASEV y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que ellos también lo tengan.

Veremos si, de alguna manera, se puede reestablecer ese retorno en el que habían quedado en marzo. Seguramente, estaremos en contacto.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Junta Departamental de Colonia)

—— Hemos recibido un pedido de audiencia del señor Radamés Montero, de Transhotel Uruguay DMC, en representación de CEPROTUR, Centro de Propietarios de Omnibuses de Turismo. Agendaremos un día para recibirlo.

Por otra parte, mañana confirmaremos la hora a la que concurriremos el jueves al Puerto de Montevideo, y les recuerdo que el jueves 16 del corriente tenemos previsto viajar a Carmelo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)